

## GLOSARIO SOBRE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL PARA DINÁMICAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRIMARIA Y SECUNDARIA

**POBREZA:** El Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, en el marco del segundo programa de lucha contra la pobreza (1984), definió la pobreza como: “la situación de personas, familias y grupos de personas cuyos recursos – materiales, culturales y sociales- son tan limitados que quedan excluidos de las pautas de consumo y las actividades que componen el mínimo nivel de vida aceptable en los Estados Miembros en que viven”.

**POBREZA RELATIVA Y ABSOLUTA:** Es absoluta cuando se establece un umbral fijo, que no depende de la renta del conjunto de las personas, como cuando el Banco Mundial define un umbral de pobreza extrema de 1,9 \$ (dólares estadounidenses) diario por persona: todas las personas cuyos ingresos sean inferiores a esa cifra se consideran pobres.

Por el contrario, la pobreza es relativa cuando el importe del umbral se calcula en función de los ingresos de la totalidad de la población en la que se mide. Por ejemplo, en la Unión Europea se calcula un umbral para cada país como un porcentaje de la mediana de renta anual neta de todos sus hogares, cuya denominación oficial es “umbral de riesgo de pobreza”.

**EXCLUSIÓN:** Según la Comisión Europea (2004): “proceso mediante el cual ciertas personas son empujadas al margen de la sociedad y se les impide participar plenamente debido a su pobreza, la falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente, o como resultado de la discriminación”. Esta concepción muestra la exclusión social como una situación sobrevenida de desfavorecimiento, que deja a los individuos fuera de algún tipo de sistema (laboral, económico, social, político, cultural, etc.), que limita las oportunidades de acceso a mecanismos de protección.

**MULTIDIMENSIONAL:** Decimos que tanto la pobreza como la exclusión son multidimensionales pues las necesidades no satisfechas o los sistemas de los que se queda fuera pueden ser diversos (y simultáneos): materiales, afectivos, de salud, sociales...

**ESTRUCTURAL:** Decimos que la pobreza y la exclusión social son estructurales en tanto que son el resultado del sistema de organización de la sociedad y está sujeto al marco de referencia político, económico y cultural. Así, estas situaciones se agravan en contextos de crisis económica y social.

**POBREZA EN EL EMPLEO / TRABAJADORES POBRES:** Tener un empleo no garantiza siempre salir de la pobreza. Actualmente, el 14,1% (un total 2.654.297 personas) de las personas trabajadoras ocupadas se encuentran en riesgo de pobreza. Esta situación se atribuye a la baja calidad del empleo generado, la jornada a tiempo parcial involuntaria, la estacionalidad y la corta duración de los contratos, y la baja remuneración, entre otros aspectos.

**DERECHOS SUBJETIVOS:** Conjunto de facultades, beneficios, privilegios, ventajas, libertades que todas las personas tenemos por ser personas. Por su propia naturaleza, no deberían tener limitaciones presupuestarias. De hecho, deberían ser los presupuestos los que se adaptaran al cumplimiento de dichos derechos.

**VULNERABILIDAD:** Una persona en esta situación es aquella que se enfrenta a una (o varias) carencias (salud, laborales, políticas, familiares...) que la exponen a una situación de riesgo que podría iniciar un proceso de exclusión social.

**INCLUSIÓN SOCIAL:** Es un proceso que asegura que las personas en riesgo de pobreza y exclusión aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política así como disfrutar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven.

En los procesos de inclusión, es clave que la persona tenga mayor participación en la toma de decisiones que afectan a su vida y al acceso a los derechos fundamentales.

**DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA:** Se refiere a diferencias económicas y sociales entre distintos grupos de población que se traduce en un acceso muy dispar a los recursos, oportunidades y derechos que permiten vivir en unas condiciones consideradas normales para la sociedad de referencia.

**SINHOGARISMO:** Se trata de un neologismo validado por la RAE que pretende recoger en una sola palabra todas las realidades implicadas en tener que vivir sin hogar. Supera otras expresiones como “sin techo” asumiendo que el hogar no es solo cuatro paredes, debe ser también un espacio confortable y seguro, es decir, con agua potable, calefacción, sin riesgo de desahucio...

**ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO:** Según el Ministerio de Educación y Formación Profesional es el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

**VIOLENCIA DE GÉNERO / MACHISTA:** Según un guía elaborado por el Colegio de Periodismo de Murcia: “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, es un grave problema social que se manifiesta como “el símbolo más

brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad”, tal como recoge la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. “Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

La expresión “violencia machista” recalca la idea de que se trata de una violencia ejercida por la actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres al considerarlas inferiores a los hombres.

**INDICADOR AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion – en riesgo de pobreza y/o exclusión):** Indicador propuesto por la Unión Europea, desarrollado por EUROSTAT y tomado como referente por el INE para la elaboración de la encuesta de condiciones de vida. Se trata de un indicador que considera que una persona está en situación o riesgo de pobreza o de exclusión social cuando cumple al menos una de estas tres situaciones: a) está en riesgo de pobreza (vive en un hogar con una renta por debajo del umbral de la pobreza), b) sufre privación material severa (vive en un hogar en el que sus miembros no pueden permitirse al menos cuatro de nueve ítems de consumo básico definidos a nivel europeo, incluyendo conceptos como retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal o no poder afrontar gastos imprevistos), c) vive en un hogar con baja intensidad de trabajo (relación entre el número de meses trabajados efectivamente por todos los miembros del hogar y el número total de meses que, en teoría, podrían trabajar como máximo todas las personas en edad de trabajar del hogar).